## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 68/18 C.M.

Comodoro Rivadavia, 11 de octubre de 2018.

VISTO:
La ausencia por dos días hábiles de quien suscribe
Las Evaluaciones pendientes de los Magistrados/as de la ciudad de
Sarmiento y Comodoro Rivadavia
CONSIDERANDO:
Que por razones personales no podré cubrir las funciones de la Presidencia
del Consejo de la Magistratura, en el período del 16 y 17 de octubre de
2018
Que en virtud de tal razón, el Señor Consejero Oscar Atilio Massari,
deberá asumir la sustitución que dispone el artículo 20, última parte, de la ley
V N° 70
Que se deben realizar las entrevistas vinculadas con la evaluación de los
Dres. Moyano Miguel Angel, Defensor Público Penal y Ramírez Jorge
Alfredo, Defensor Público Civil, ambos de la localidad de Sarmiento, previsto
para el día jueves 18 de octubre del corriente y de los Dres. Banfi Saavedra
Camila y Puentes Julio Argentino, Fiscales Generales de Comodoro
Rivadavia, previsto para el día viernes 19 de octubre del corriente
Que es necesario que se trasladen a la ciudad de Sarmiento, el Consejero
Oscar Atilio Massari y la Oficial Misael Maria Garro Alemany Casal a
realizar la tarea encomendada
Por ello, de conformidad con el Reglamento de Organización y
Funcionamiento del Consejo de la Magistratura (ROF), el Presidente del
Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut
RESUELVE
1°) Otorgar intervención al Consejero Oscar Atilio Massari, en su carácter
de Primer Subrogante del Presidente del Consejo de la Magistratura, en el
período comprendido entre los días 16 y 17 de octubre de 2018, lapso en que
quedará en ejercicio de la Presidencia del Organismo

2°) Disponer la comisión de servicios para el Consejero Oscar Atilio
Massari y la Oficial Misael Maria Garro Alemany Casal para el día 18 de
octubre del corriente a la Ciudad de Sarmiento y el día 19 de octubre a realizar
la tarea encomendada en la localidad de Comodoro Rivadavia
3°) Registrese y notifiquese a los Consejeros

PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Alexander